

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****158****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ELISA CORDERO DÍEZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 205/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido frente a PROFARMA Y SALUD 2000, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este Juzgado:

Sentencia n.º 284/2019 de 9 de octubre de 2019, frente a la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PROFARMA Y SALUD 2000, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.274/20)

